



# Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

## ANUNCIO

Con fecha 10 de OCTUBRE de 2024 la Junta de Gobierno Local ha aprobado las bases **BASES PARA PARTICIPAR EN LA XIII RUTA DE BELENES CIUDAD DE JEREZ DE LOS CABALLEROS DEL 30 DE NOVIEMBRE 2024 AL 7 ENERO DE 2025** y que se transcriben a continuación:

### **BASES**

- **PRIMERA.- OBJETO**

Estas bases tienen por objeto regular la participación de los Belenes que formarán parte en la "XIII RUTA DE LOS BELENES".

- **SEGUNDA.- PARTICIPANTES**

- Podrán participar todos los vecinos y vecinas de Jerez de los Caballeros y sus pedanías, Brovales, Valuengo y La Bazana, así como colectivos, asociaciones, Instituciones Religiosas y establecimientos (escaparates) que lo deseen.

- Se presentará un único trabajo por colectivo o particular.

- **TERCERA. – ÁMBITO**

El ámbito de esta ruta de Belenes se limitará al municipio de Jerez de los Caballeros y sus pedanías: Brovales, Valuengo y La Bazana.

- **CUARTA. - CONDICIONES Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN**

- Los Belenes participantes deberán incluir como mínimo una de las tres escenas fundamentales: "*Anunciación de los Pastores*", "*Nacimiento*" y/o "*Adoración de los Reyes*".

- El estilo, materiales, técnica y tamaño a emplear en la construcción del "Belén", queda a la libre elección de los participantes.

- Los participantes se encargarán del material y mobiliario necesario para el montaje del Belén.

- Los participantes se comprometerán a exponer sus belenes al público desde EL 30 de noviembre de 2024 al 7de enero de 2025.

- Cada participante establecerá el horario general que considere oportuno, quedando este claramente reflejado en la hoja de inscripción adjunta. En dicha hoja deberá anotarse claramente días de apertura y horarios y días de cierre.





## Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

---

- Los participantes se comprometen a autorizar la difusión del: nombre y/o entidad de la persona responsable del Belén, número de teléfono de contacto, así como de la dirección de donde se sitúe para facilitar su visita.

- Los participantes permitirán la grabación de los Belenes por parte de los medios de comunicación y la difusión de las imágenes en redes sociales y destinadas a material divulgativo y promocional que el Ayuntamiento publique.

- Asimismo, informamos que, en las actividades, a los que asistan padres o familiares, la captación y el uso de las fotografías o vídeos que hicieran éstos, será bajo su entera responsabilidad.

- **QUINTA.- INSCRIPCIÓN.**

- Todos los interesados en participar, deberán cumplimentar correctamente la solicitud de inscripción (Anexo I).

- La solicitud de inscripción podrá presentarse por cualquiera de los siguientes cauces:

1.- Presentación en el Registro General del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, Plaza de la Alcazaba s/n., en horario de 12.00 h. a 14:00 h hasta el 18 de noviembre de 2024.

2.- Remisión a través de su Sede Electrónica, hasta las 14 horas del 18 de noviembre de 2024: <https://jerezdeloscaballeros.sedelectronica.es/>

3.- A través del correo electrónico: [turismo@jerezcaballeros.es](mailto:turismo@jerezcaballeros.es) hasta las 14 horas del 18 de noviembre de 2024.

4.- De manera presencial en la Oficina de Turismo de Jerez de los Caballeros, situada en la Plaza de San Agustín en horario de lunes a viernes de 10.00h a 14.00h. Hasta el 18 de noviembre de 2024.

Para más información podrán ponerse en contacto con la Oficina de Turismo en el teléfono 924 730372 o a través del correo electrónico: [turismo@jerezcaballeros.es](mailto:turismo@jerezcaballeros.es)

- No serán admitidas las solicitudes presentadas fuera de plazo o realizadas de forma diferente a la articulada en las presentes bases.

- La participación implicará la aceptación de todos los puntos recogidos en las bases y su incumplimiento supondrá la expulsión de la ruta. La interpretación de las





## Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

---

bases corresponde única y exclusivamente al Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, y se reserva el derecho de solucionar cualquier conflicto en la interpretación de estas.

- **SEXTA.- GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados por el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, en calidad de Responsable del Tratamiento, con el fin de gestionar la XIII Ruta de los Belenes de la ciudad de Jerez de los Caballeros regulada en las presentes Bases y tramitar la participación en la misma.

Del mismo modo, y atendiendo a las finalidades anteriormente descritas, el Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros podrá publicar el nombre, dirección y teléfono de los participantes en sus Redes Sociales y la página web municipal para informar al resto de participantes y ciudadanos del municipio sobre los datos de contacto de cada Belén participante en la Ruta por si hubiera que contactar para ser visitado. Asimismo, recabamos sus datos con el fin de gestionar y atender las solicitudes de información, dudas, quejas, así como conocer la opinión de los usuarios, respecto a la Ruta.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, cada usuario que participe en la Ruta, consiente el tratamiento de sus datos personales, siendo esta la base de legitimación. El mismo se entenderá otorgado de forma inequívoca, considerándose dicha aceptación un acto afirmativo claro por su parte, que manifiesta dicho consentimiento.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, y según la base jurídica del tratamiento de los datos de conformidad con las obligaciones legales, así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

Los datos no serán cedidos a terceros, salvo que sean comunicados a las entidades públicas o privadas, a las cuales sea necesario u obligatorio ceder éstos para poder gestionar el servicio, así como en los supuestos previstos, según Ley. No están previstas transferencias internacionales de datos.





## Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

---

- **SÉPTIMA.- RESOLUCIÓN DE DUDAS**

Cualquier duda o aclaración sobre la Ruta o sus bases, contactar a través del siguiente email [turismo@jerezcaballeros.es](mailto:turismo@jerezcaballeros.es)

**SEGUNDO.** Publíquese en el Tablón de Anuncios, medios de comunicación y RR. SS. de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Jerez de los Caballeros, a la fecha de la firma electrónica  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

**Fdo.:** Raul Gordillo Barroso





## Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

### INSCRIPCIÓN PARA LA XIII RUTA DE BELENES DE LA CIUDAD DE JEREZ DE LOS CABALLEROS-Edición 2024-2025

#### DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre y Apellidos:		
DNI:		
Dirección:		
Nº:	Piso:	Letra:
Código Postal:		Población:
Correo electrónico:		
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:
Institución / Asociación / Establecimiento al que representa:		
DNI/CIF:		
Dirección:		
Nº:	Piso:	Letra:
Código Postal:		Población:
Correo electrónico:		
HORARIOS Y DÍAS DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL BELÉN		
Días de apertura y horarios:		
Días de cierre :		
Teléfono fijo:		Teléfono móvil:

MANIFIESTA: Que conoce y acepta las bases de la "XIII Ruta de Belenes de la ciudad de Jerez de los Caballeros" y SOLICITO la participación en la misma, aceptando las condiciones establecidas al efecto.

Para que así conste, a los efectos oportunos, firmo la presente en Jerez de los Caballeros, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Fdo.: \_\_\_\_\_

